



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

LIMA – MARZO 2017





PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, “tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno e las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos, con acciones de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o corrupción, propendiendo el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales”.

El Sistema de Control Interno es definido como ...”el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal organizado e instituido en cada entidad del Estado para la consecución de los objetivos relacionados con el control Interno.

La Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/DPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” con la finalidad de fortalecer el control interno en las entidades del Estado.

El numeral 7 de la referida directiva comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación.

En la Fase de planificación se detalla la etapa de sensibilización y capacitación, la que incluye materias de control interno y aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos.

En este sentido en el 2016, el Ministerio de Energía y Minas, desarrollo el evento denominado “El Control Interno y la gestión de riesgos en el sector público, bajo el enfoque de calidad”.

Para el 2017, el Comité de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas, debe elaborar, aprobar y ejecutar su Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; en coordinación con la oficina de personal del Ministerio de Energía y Minas.





PERU

Ministerio
de Energía y Minas

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprobatoria de la Directiva N° 013-2016-CG/GPRD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"
- Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

III. OBJETIVO

El presente plan, tiene por objeto que los trabajadores del Ministerio de Energía y Minas, tomen conocimiento de la importancia del Sistema de Control Interno y propiciar su involucramiento en el proceso de implementación de dicho Sistema.

IV. ALCANCE

El Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno, es de aplicación para todos los funcionarios y servidores del Ministerio de Energía y Minas, nombrados, designados y contratados sin distinción de su régimen laboral y/o modalidad contractual.

V. ACTIVIDADES DEL PLAN

En el anexo adjunto se describe el plan de sensibilización y capacitación, el mismo que comprende la programación de actividades en materia del sistema de Control Interno.

5.1 Actividades de sensibilización

Comprende el desarrollo de acciones que permitan a los trabajadores del Ministerio de Energía y Minas tomar conocimiento del marco normativo que regula el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, los conceptos, principios y fundamentos básicos del control interno, su importancia y beneficios para la institución y para el trabajador.

Para ello se desarrollará un taller de sensibilización, se elaboraran afiches, trípticos e información virtual sobre el Control Interno.

Taller de sensibilización.

Se desarrollará un taller de sensibilización en Control Interno con el objeto de brindar y reforzar los conocimientos en dicha materia, su importancia y vinculación con la Política de Modernización de la Gestión Pública, para tal fin



Handwritten signature



se contará con la participación de algún profesional de la Contraloría General de República o de algún consultor experto en la materia para el desarrollo del referido taller.

Afiches.

Se elaborarán afiches alusivos al Sistema de Control Interno con la participación de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones.

Trípticos.

Se elaborarán con información relativa al Sistema de Control Interno y su contribución para la formación de la ética, la gestión de riesgos, la gestión por procesos, entre otros, con la participación de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones.

Información virtual

Se difundirá información básica del Sistema de Control Interno por medios electrónicos; para ello se contará con el apoyo de la Oficina de Informática.

5.2 Actividades de capacitación.

Su desarrollo tiene como propósito reforzar las capacidades de los trabajadores en materias de control interno, gestión por procesos y gestión de riesgos.

El desarrollo y ejecución del taller de sensibilización y capacitación del Sistema de Control Interno será encargado a la Oficina de Personal; y, la elaboración y difusión de afiches, trípticos e información virtual a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, y a la Oficina de Informática.

VI. METAS

Proceso de sensibilización

Bridar y fortalecer los conocimientos en materia de Control Interno de los responsables de los órganos y unidades orgánicas del MEM; y, difundir a los trabajadores la importancia de la implementación del Sistema de control interno.

Proceso de capacitación

Se prevé capacitar a los miembros de los equipos de trabajo y/o comités internos de los órganos y unidades orgánicas, así como a los trabajadores cuya participación se considere relevante.





VII. EVALUACIÓN

El Plan de sensibilización y capacitación del Sistema de Control Interno será evaluado por el Comité Central de Control Interno.



Handwritten signature



ANEXO 01
PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL AÑO 2017

Entidad: Ministerio de Energía y Minas

Alcance: Trabajadores de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas

| N° | Acciones de Capacitación | N° de eventos | Objetivo | Indicador | Participantes | Horas Lectivas ** | Fecha de Inicio | Fecha de término | Responsabilidad |
|------------------------|--|---------------|--|---|---|-------------------|-----------------|------------------|---|
| SENSIBILIZACIÓN | | | | | | | | | |
| 1 | Taller de Sensibilización | 1 | Brindar y/o fortalecer los conocimientos en materia de Sistema de Control Interno | N° de Directivos del MEM sensibilizados | Responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas del MEM | 2 | Jun-2017 | Jun-2017 | Oficina de Personal |
| 2 | Elaboración y difusión de afiches, trípticos e información virtual | 2 | Difusión de información relacionada con el Sistema de Control Interno | N° de difusiones realizadas | Trabajadores de los Órganos y Unidades Orgánicas | 24 horas del día | Jun-2017 | Dic-2017 | Oficinas de Imagen Institucional y comunicaciones e Informática |
| CAPACITACIÓN | | | | | | | | | |
| 1 | Taller Sistema de Control Interno | 1 | Obtener y reforzar conocimientos y habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno | N° de trabajadores capacitados | Equipos de trabajo y/o Comités Internos de los Órganos y Unidades Orgánicas | 12 | Jun-2017 | Jul-2017 | Oficina de Personal |
| 2 | Taller Implementación Gestión por procesos | 1 | Obtener y reforzar conocimientos y habilidades para la implementación de la gestión por procesos | N° de trabajadores capacitados | Equipos de trabajo y/o Comités Internos de los Órganos y Unidades Orgánicas | 12 | Jul-2017 | Ago-2017 | Oficina de Personal |
| 3 | Taller Implementación Gestión de riesgos | 2 | Obtener y reforzar conocimientos y habilidades para la implementación de la gestión por procesos | N° de trabajadores capacitados | Equipos de trabajo y/o Comités Internos de los Órganos y Unidades Orgánicas | 12 | Jul-2017 | Ago-2017 | Oficina de Personal |

** Horas lectivas son referenciales



[Handwritten signature]

